

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

DICTAMEN:

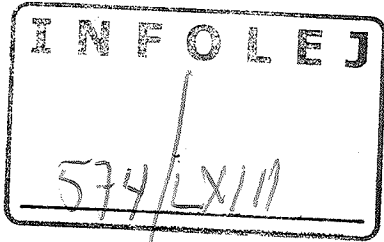
Decreto

COMISIÓN:

Estudios Legislativos y Reglamentos.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE.



03019

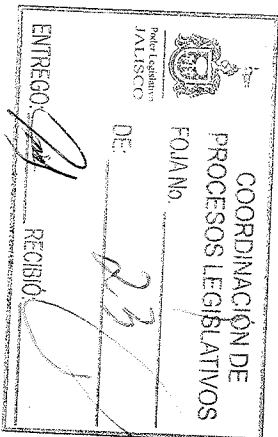
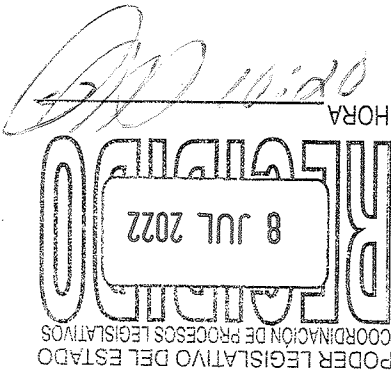
La Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos, con fundamento en los artículos 71, 75, 79 fracción VII, 86, 102, 145, y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, emite el presente Dictamen de Decreto que resuelve la iniciativa que se reforma el Artículo 122 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Infolej 574/LXIII, de conformidad con lo siguiente:

I. PARTE EXPOSITIVA

Primero. El 10 de marzo del 2022, la Diputada Claudia Murguía Torres, presentó la Iniciativa de Decreto que propone reformar se reforma el Artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Segundo. La iniciativa en comento fue turnada el 10 de marzo de 2022 para su estudio y formulación del proyecto de dictamen, de conformidad con lo señalado en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, a la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos.

Tercero. Esta comisión dictaminadora, para la elaboración del presente dictamen tomó en cuenta los argumentos manejados por la Diputada Claudia Murguía Torres en la exposición de motivos que promovió la presentación de



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

esta iniciativa cuya explicación de necesidad, fines perseguidos y repercusiones a continuación se transcriben:

“...EXPOSICION DE MOTIVOS

Con base en los artículos 28 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es facultad de los diputados presentar iniciativas de leyes y decretos.

Conforme los artículos, 137 párrafo 1 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco es iniciativa de ley la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales, impersonales y abstractas que tienen como fin otorgar derechos o imponer obligaciones a la generalidad de las personas; y es iniciativa de decreto la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación y abrogación de disposiciones sobre el otorgamiento de derechos o imposiciones de obligaciones a determinadas personas y es relativa a tiempos y lugares específicos.

“Una de las revoluciones no fracasadas de este siglo ha sido la revolución de las mujeres: si no ha cambiado toda la historia de la humanidad, si h a cambiado la convivencia, y las relaciones sociales, políticas y familiares”.

Cristina Peri Rossi, Escritora uruguaya.

PRIMERO. - *Hoy como cada año conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, recordando a las mujeres trabajadoras que murieron en la lucha por defender sus derechos laborales.*

Esta revolución a lo largo de la historia ha tomado matices diferentes de acuerdo al momento histórico que se esté viviendo y grandes logros se han alcanzado gracias a miles de mujeres fuertes y valientes que han dejado la vida en esta gran lucha. Y aunque mucho hemos logrado, aún quedan espacios que conquistar y retos que alcanzar.

Nuestro Estado, está conformado por millones de mujeres que como ustedes y yo poseemos virtudes, capacidades, coraje,

ENTREGO:	RECIBIO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJA No. _____	
DE _____	
JALISCO	



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

determinación, empuje, pasión compromiso, fuerza y muchas más cualidades que se ven enriquecidas en cada una de las mujeres de nuestras regiones.

Porque es tal nuestra riqueza, que desde nuestras muy diversas realidades que cada una de nosotros vivimos, nos hacen sacar adelante a nuestras familias, a luchar cada día por nuestra comunidad, a criar hijos en valores, pero al mismo tiempo aportar lo mejor de nuestras capacidades para construir un mejor Jalisco para todos.

Estamos viviendo un momento que puede ser coyuntural, para generar nuevas sinergias entre mujeres y hombres en pro de construir una mejor sociedad, los últimos años nos hemos cuestionado si esta fecha debe celebrarse, conmemorarse o ser un recordatorio que faltan aún muchas batallas que pugnar para visibilizar que las mujeres somos un elemento fundamental para la sociedad, que nos reconozcamos como el motor que mueve familias y que estas familias mueven a la sociedad en su conjunto.

La brecha de la desigualdad aún es amplia, la violencia, pobreza, marginación, discriminación y desigualdad tienen rostro de mujer, las condiciones en que muchas mujeres de nuestro estado viven, las colocan en un estado más alarmante de vulnerabilidad, la brecha salarial, la disparidad de género en posiciones políticas, el analfabetismo que aún persiste en muchos de los municipios más apartados, el abandono, la responsabilidad de ser jefa de familia, la trata y explotación sexual de la que muchas son víctimas, en fin, la lista de dificultades que enfrentan las mujeres es grande.

Es por tanto que mientras persista la desigualdad, los esfuerzos que desde todos los ámbitos se realicen por exigir el respeto y cumplimiento de los Derechos de las Mujeres, no deberán cesar si no por el contrario deberán verse fortalecidos por todos como parte de la sociedad.

Mientras sigamos pensando que los problemas de las mujeres son asunto solo de mujeres difícilmente lograremos abatir estas

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJA No. 23	
DE	
JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

grandes desigualdades, es momento de mirar hacia adelante, de hacer frente a esta lastimosa realidad en donde toda la sociedad tiene responsabilidad, en donde los problemas de mujeres es también asunto de hombres, alcanzar una verdadera equidad de género es responsabilidad de todos para lograr una sociedad justa y armoniosa en donde no sean vulnerados los derechos de ninguno.

SEGUNDO.- HISTORIA DEL DÍA DE LA MUJER

En 1975, durante el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas empiezan a conmemorar el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). Dos años más tarde, la Asamblea General de las Naciones Unidas formaliza oficialmente el Día, pese a que su primera celebración se remonta al 28 de febrero de 1909, cuando el Partido Socialista de América designó el día en recuerdo de la huelga de trabajadoras del sector textil el año anterior en Nueva York. Coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, tiene lugar en México la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer del 19 de junio al 2 de julio de 1975.

En dicha Conferencia se formula un plan de acción mundial de diez años para la promoción de la mujer, tras lo cual la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama 1976-1985 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Igualdad, Desarrollo y Paz a fin de implementarlo.¹

El Día Internacional de la Mujer es una fecha que se celebra en muchos países del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. En la antigua Grecia, Lisístrata empezó una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra;

ENTREGO	RECIBO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
DE:	FOJA No.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

en la Revolución Francesa, las parisienses que pedían "libertad, igualdad y fraternidad" marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino.

Los primeros años clave en el movimiento

Celebrado por las Naciones Unidas desde 1975 y proclamado por la Asamblea en 1977, el Día Internacional de la Mujer encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres que, especialmente en Europa, reclamaban a comienzos del siglo XX el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo y la igualdad entre los sexos.²

TERCERO.- MUJERES JALISCIENSES DESTACADAS

La marca femenina en la historia de Jalisco

La historia de la entidad está formada por mujeres que, a lo largo de los años, con mucha dedicación y esfuerzo, lograron destacar en diferentes áreas MILENIO DIGITAL

La historia de la entidad está formada por mujeres que a lo largo de los años, con mucha dedicación y esfuerzo, lograron destacar en diferentes áreas; hoy, por ser Día Internacional de la Mujer, presentamos algunas de las más destacadas

María Dolores Arredondo

Farmacéutica

Fue la primera titulada por la Universidad de Guadalajara. Obtuvo el grado de Farmacéutica el 26 de marzo de 1926. Sus estudios de licenciatura los realizó en la entonces Escuela de Medicina y Farmacia de esa casa de estudios.

Ruth Padilla Muñoz

Académica

Doctora en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, fue la primera directora de un plantel de la U de G, al fundar y dirigir la Preparatoria de Tonalá en 1989. También fue la primera rectora en los centros universitarios de Los Altos (1998-2001) y de

ENTREGO:	RECIBO:
DE:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJA No.	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Tonalá (2013-2016); actualmente lo es del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

María Guadalupe Urzúa Flores

Política

La primera mujer diputada federal por Jalisco. Representando al PRI, contendió y ganó en 1955 por el entonces Distrito X, con cabecera en Autlán de Navarro. Fue diputada federal cuatro veces, y en dos ocasiones presidenta municipal (Jocotepec, su municipio natal, y San Martín Hidalgo). También destacó como dirigente femenil de la CNC.

Teresa Barba Palomera

Política

En 1956 la profesora Barba Palomera, nacida en Mascota, se convirtió en la primera mujer en ser electa diputada al Congreso de Jalisco. Llegó a la curul tras ganar la elección en el Distrito XII por el PRI. Fue presidenta del Congreso local, y contestó uno de los informes del gobernador Agustín Yáñez. Antes, en 1953, se convirtió en la primera mujer regidora en Puerto Vallarta.

Irene Robledo

Educadora

Fue la primera mujer en recibir el doctorado Honoris Causa por la U de G (1975) y la primera mujer cuyos restos fueron trasladados a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres (2000). Profesora normalista, formó parte del grupo de intelectuales que en 1925 refundó la Universidad de Guadalajara. Fundó la carrera de Contador Público, y el departamento de Trabajo Social de la universidad. Estudió homeopatía y odontología.

Aunque nacida en Nayarit en 1850, vivió la mayor parte de su vida en Guadalajara. Era profesora y dirigió la llamada Escuela superior N°2. Por escribir artículos sobre pedagogía en el entonces diario tapatío Las Clases Productoras, y publicar de manera frecuente artículos sobre Guadalajara en el diario de la



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ESTADO DE JALISCO	SECRETARÍA DEL CONGRESO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	FOJA No. 23
RECIBÍO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Ciudad de México, Violetas del Anáhuac, se le considera la primera periodista jalisciense. Falleció en 1892.

Virginia Tovar Díaz

Árbitro de fútbol

Profesora de educación física, Tovar Díaz ha sido la única mujer que ha pitado partidos de primera división profesional de fútbol en México. Su debut fue el 22 de febrero de 2004, al encabezar la cuarteta arbitral en un partido entre Irapuato y América. En total dirigió cinco partidos entre su debut y 2008. Actualmente es asesora de arbitraje para la Federación Mexicana de Fútbol.

Rubí Salle

Cineasta

Comunicadora por la UNVA, Rubí Salles se convirtió en 2012 en la primera jalisciense, y primer latinoamericana, en escribir un guion para un largometraje. La cinta donde participó es El Secreto del Medallón de Jade, que recibió un premio Platino a la Mejor Cinta de Animación. Es socia fundadora de la empresa Chocolate Films.

Lorena Ochoa

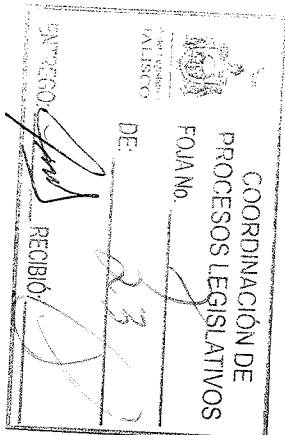
Golfista

Jugadora amateur desde los 4 años de edad, la tapatía comenzó a jugar en la liga profesional de Estados Unidos en 2003, y se retiró en 2010. Por tres años fue la Número 1 en el ranking de la LPGA. En total ganó 30 torneos profesionales. En 2017 se convirtió en la primera latinoamericana en ingresar al Salón de la Fama del Golf Actualmente preside una fundación que ayuda a niños de escasos recursos.

Sandra López Benavides

Empresaria

A la muerte de su padre, don Salvador López Chávez, en 1976 Sandra López Benavides asumió la dirección de Calzado Canadá, entonces la empresa de calzado más grande de Latinoamérica. En 1987 se convirtió en la primera mujer en recibir



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

la medalla al Mérito Industrial otorgada por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ). Es presidenta del Patronato del Zoológico Guadalajara desde su fundación, en 1988.

Rosa Palafox

Deportista

Nadadora y tenista destacada, Rosa Palafox fue campeona nacional de natación en las categorías de 100 y 400 metros libres. Participó como tenista en los Juegos Panamericanos de Brasil 1963. En el deporte blanco también ganó campeonatos nacionales.³

Tapatías destacadas: de Jalisco para el mundo

Llegaron para dejar huella y en algunos casos, para ser pioneras en diferentes disciplinas

EL INFORMADOR

En una época en que las mujeres eran relevadas a la cocina, a la limpieza y al cuidado de /os hijos, una serie de jóvenes radicadas en Guadalajara decidieron seguir sus propias reglas y sueños e ir en la búsqueda de su destino en las artes.

Cansadas de que estas disciplinas estuvieran invadidas por los hombres, ellas optaron por abrirse camino por sí solas, algunas con el apoyo de sus seres queridos; otras sin él, pero siempre fieles a su objetivo.

A pesar de las adversidades que suponía la sociedad jalisciense, conservadora y que no esperaba que las mujeres se rebelaran, ellas lograron entrar en el mundo de las artes y convertirse en referentes importantes para que las generaciones futuras supieran que a las mujeres en Guadalajara no se les podía limitar.

Se atrevieron a romper con los prejuicios de su época, durante las décadas de los 50, 60 y 70.

Consuelo Velázquez Nació en Zapotlán el Grande, ahora ciudad Guzmán en 1916, pero desde pequeña sus padres se mudaron a Guadalajara.

ENTREGO:	RECIBÍÓ:
DE:	
FOJANO:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
ESTADO DE JALISCO	



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Desde los cuatro años, sus padres se dieron cuenta del gran talento que tenía para la música, por lo que buscaron inscribirla a la escuela del señor Serratos. "Desde muy pequeña ella estuvo tomando clases, prácticamente iniciando una carrera como concertista", dice su sobrino, Víctor Guzmán.

A los 16 años, explorando su faceta como compositora, Consuelo escribió "Bésame Mucho". "Ella misma lo ha relatado, ella decía que compuso esta canción realmente sin haber besado nunca (...) yo sí puedo creer que consuelito con una gran capacidad de percibir lo que le rodeaba, y un enorme talento, muy apasionada, de esa gran pasión que sentía por la vida, si lo haya compuesto sin haber dado un beso nunca antes", apunta Víctor.

Posteriormente vendrían éxitos como Amar y vivir, Verdad Amarga, Franqueza, Chiqui, Cachito, Que seas feliz, Enamorada, Orgullosa y bonita y yo no fui (canción estelar de la película "¡A toda máquina!" protagonizada por Pedro Infante y Luis Aguilar).

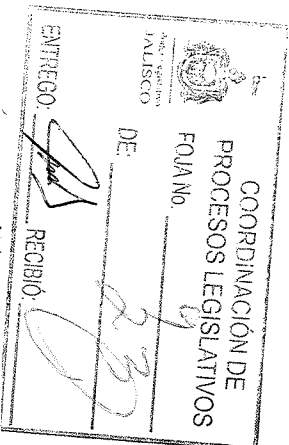
Se casó con Mariano Rivera conde, tuvieron dos hijos, sin embargo, esto no evitó que la compositora continuara con su carrera en la música, su gran amor. "Consuelito" falleció en 2005, dejando un gran legado para la música mexicana.

Dolores Ortiz

Nació en Bruselas en 1945, pero desde temprana edad, sus padres se mudaron a Guadalajara; es hija del pintor Alfonso Ortiz Toscano. Fue en la secundaria cuando la joven descubrió su vocación: "llevé una materia de modelado, mi maestra era escultora, entonces me llamó la atención".

Es 1964 ingresó a la Escuela de Artes Plásticas, para 1966 tuvo su primera exposición y hasta el momento ha participado en más de 100 muestras tanto individuales como colectivas.

Para Ortiz su trabajo siempre ha sido apasionante, pues la escultura le ha permitido hacer otras actividades como la curaduría de arte o la impartición



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

de clases, aunque nunca dejando atrás su compromiso con el moldeado de materiales.

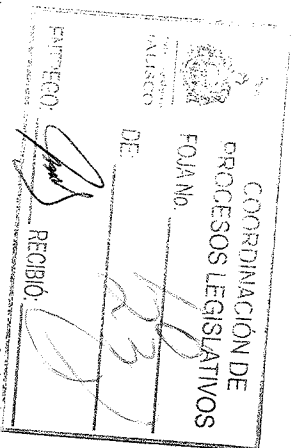
Actualmente es la jefa del Departamento de Artes Visuales del Centro de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara y desde 1996 es coordinadora del Salón de la Escultura del Centro de Arte Moderno (CAM).

Algunos de los lugares donde puede apreciarse el trabajo de la escultora: Santiago de Chile, Chile; Puerto Rico; Estambul, Turquía; La Habana, Cuba; Mérida, Yucatán; Amatlán, en los límites de Nayarit y Jalisco, el Museo de las Artes en Guadalajara, el Parque Colomos y la Glorieta de los Jaliscienses Ilustres.

Patricia Medina

Nació en Guadalajara, Jalisco el 30 de diciembre de 1947. Obtuvo el Premio Jalisco en Literatura 2005, otorgado por el Gobierno de Jalisco por su trayectoria literaria. Es presidenta y fundadora de la Asociación de Autores de Occidente Directora de Literalia, área de estudios literarios de la Asociación de Autores de Occidente, S. de A. de LP., desde 1989. Recibió el Premio Nacional de Poesía Sahuayo, en 1986; el Premio Nacional de Poesía Alfonso Reyes, en 1989, Guadalajara; Premio Nacional de Poesía Efraín Huerta 1999, en Tampico, por Quehaceres de la carne; Premio Nacional de Poesía Efraín Huerta 2001 en Guanajuato, por Lo mismo en pan y flor; Premio Bartolomé Delgado León 2002, en Cd. Obregón, por Caudas; Premio Nacional de Poesía Universidad Autónoma de Campeche 2003 por Zagas; Premio Nacional de Poesía Ramón López Velarde 2003 por Vocación de otoño; Premio Nacional de Poesía El Timón de Oro 2003 por Bitácora del ahogado, entre otros. Entre las obras que ha publicado de encuentran: Poesía: Avatares, Gob. del Edo. de Jalisco, Jalisco, 1983; Mi palabra, Departamento de Bellas Artes de Jalisco, Jalisco, 1983; Trayectoria del ser, Universidad de Guadalajara, Jalisco, 1987; La memoria era hoy, Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, 1987, entre otros.

Paloma Martínez



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Llegó al mundo en 1954, en Guadalajara, Jalisco. La primera vez que escuchó una canción su cuerpo buscó urgentemente una manera de expresar todo lo que estaba sintiendo, fue ahí donde conoció su destino: la danza.

"Siempre estoy deseosa de expresarme, porque esa es mi naturaleza: bailar". Con apoyo de sus padres, a los 15 años comenzó su preparación profesional en escuelas de danza como la de Dulce María Silveria y Onésimo González, posteriormente acudiría al Distrito Federal para formar parte del Ballet de Danza Folclórica de Amalia Hernández, con quienes visitó Europa, Estados Unidos e Israel.

Es gracias a la institución que Paloma logra obtener una beca para estudiar en Nueva York con maestros como Alvin Nikolais y Murray Louis.

Para 1987, Martínez incurre como coreógrafa y bailarina independiente en donde llegó a realizar espectáculos callejeros y presentaciones junto a otros artistas locales. Participó también en algunas puestas junto al grupo Huehuecuicatl, dirigido por Ernesto Cano, un profesor de Música, con quien contrajo matrimonio.

En este momento, a sus 60 años, Paloma se encuentra trabajando en un proyecto que mezclará la danza con las artes plásticas.

María Izquierdo

Nació en San Juan de los Lagos en 1902. En 1923 se mudó al Distrito Federal; para 1927 ingresó a la Academia de San Carlos, donde estudio un año. Algunos de sus profesores fueron: Germán Gedovius y Manuel Toussaint, pero la influencia más profunda la recibió de Rufino Tamayo quien le enseñó el uso de la acuarela y el aguazo. Realizó su primera exposición en 1929, apoyada por Diego Rivera; un año después, en 1930, mostró su trabajo (retratos, paisajes y estudios) en el Art Center de Nueva York, siendo la primera mujer mexicana en exponer en Estados Unidos.

Desde 1935 enseñó en la Escuela de Artes Plásticas de la SEP y formó parte de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios; además, fue miembro fundador de la Casa de Artistas de América. En 1948 sufrió un ataque de hemiplejía que le paralizó la mitad de su cuerpo. Sólo su

RECIBÍO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
DE	FOJA No.
RECIBÍO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

determinación y voluntad la hicieron volver a pintar, pero lamentablemente sin alcanzar su antiguo nivel. Murió en la Ciudad de México en 1955.

La obra de María Izquierdo se caracterizó por la temática popular mexicanista en sus elementos conceptuales, pero con un discurso moderno en su tratamiento formal y estético.

Beatriz Ashida

Tuvo que hacerse cargo de sus hermanos y padre, cuando a los 15 años falleció su madre. La hermana menor de Beatriz, Martha, cuenta que cuando sus hermanos pudieron cuidarse solos, Beatriz decidió irse a estudiar al Distrito Federal la carrera de Diseño de Interiores, porque aquí no había algo parecido.

Todo iba bien, hasta que uno de sus hermanos enfermó y tuvo que regresar a Guadalajara. "En cierta forma, le sirvió porque en ese entonces, el arquitecto Díaz Morales, abrió la Escuela de Arquitectura en la Universidad de Guadalajara (UdeG) y ella pudo inscribirse", dice Martha.

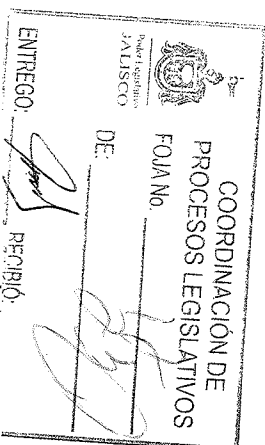
Durante su época de estudiante conoció a Horst Haftung, un arquitecto alemán a quien Díaz Morales había pedido viniera a dar clases a la Escuela de Arquitectura. Luego de un tiempo iniciaron una relación amorosa que culminó en matrimonio.

Al culminar sus estudios, la joven logró pasar a la historia como la primera mujer en recibirse de la carrera de Arquitectura en Guadalajara. Falleció en 1997 en un infortunado accidente automovilístico.

Algunos proyectos de Beatriz como arquitecta son: el Diseño del Aviario del Parque Agua Azul y la Biblioteca Pública Municipal de Cihuatlán, Jalisco.

Esther Fernández

Oriunda de Mascota, Jalisco, nacida en el año de 1917, comenzó su carrera actoral a los 16 años, con papeles secundarios en películas como "Corazones de derrota" y "Más allá de la muerte".



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

En 1936 su vida dio un giro inesperado al ser elegida para protagonizar el filme "Allá en el Rancho Grande" con el papel de "Crucita", una joven campesina de la que el caporal "José Francisco", interpretado por Tito Guízar, está enamorado.

Luego del éxito de la película, una de las primeras en ser subtituladas al inglés y considerada como el filme que comenzó la Época de Oro del Cine Mexicano, Esther fue catalogada entre las 'divas' de los años 30, junto a Andrea Palma y Lupe Vélez.

Después de participar en numerosas cintas mexicanas como "La Adelita", "Tierra brava", "Allá en el trópico", entre otras, llamó la atención de Hollywood, de Paramount Studios, con quienes trabajó en varios proyectos, como la cinta: "Two Years Before the Mast". Durante el tiempo que estuvo en Estados Unidos, la jalisciense se dedicó no sólo a trabajar, sino también a estudiar danza y actuación.

Irene Robledo, fundadora de la UdeG en su etapa moderna

*La maestra Irene Robledo García fue fundadora de la Universidad de Guadalajara en su etapa moderna. Robledo nació en la capital tapatía el 5 de abril de 1890. Esta valiente mujer participó activamente en **iniciativas educativas** dirigidas a los grupos más marginados de la sociedad.*

*Su participación como maestra de matemáticas en la hoy extinta Universidad Obrera le abrió muchísimas puertas convirtiéndola en una de las mejores catedráticas y directoras de la **Escuela Normal**.*

Su audacia e inteligencia la dotaron de voz en los grupos intelectuales del estado. La iniciativa de reabrir al público la Universidad de Guadalajara en el año de 1925, fue el primer paso para abrir campo a diversas carreras.

Beatriz Hernández, fundadora de la ciudad

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; Son sesiones solemnes aquellas que determine la Asamblea para la conmemoración de aniversarios históricos, así como aquellas en que así lo acuerde la Asamblea cuando:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ESTADO DE JALISCO	SECRETARÍA DEL CONGRESO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS		
DE	FOJA NO.	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

I. Concurran representaciones de otros Poderes del Estado, de la Federación o de otras Entidades Federativas;

II. Concurran personalidades distinguidas; y

III. Se reconozca a personas físicas o jurídicas en los términos de la Ley que Establece las Bases para el Otorgamiento de Premios y Condecoraciones en el Estado de Jalisco.

Este año 2022 se entregó por cuarto año consecutivo en este recinto el reconocimiento "Hermila Galindo" a mujeres destacadas de Jalisco, el reconocimiento lleva el nombre de Hermila Galindo Acosta, duranguense nacida en Lerdo el 29 de mayo de 1885; participó en el Primer Congreso Feminista de México, realizado en 1916 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Por lo que esta iniciativa propone que sea incluida la fecha del 8 de marzo para ser conmemorada en Sesión Solemne, ya que es la fecha establecida en la cual se entrega el premio Hermila Galindo a mujeres destacadas de nuestro Estado, y por la investidura del evento debe tener representación de los tres poderes del estado.

QUINTO.- Acción Nacional consciente de la importancia de la dignidad de la persona humana, pugna por generar una sinergia de esfuerzos entre mujeres y hombres para lograr una justa convivencia que finalmente abone a alcanzar una sociedad en donde la constante lucha y manifiestos por alcanzar el respeto a nuestros derechos, no sea más, que parte de la historia, en donde no necesitemos pelear por nuestros derechos, por alcanzar al fin una sociedad libre, justa y segura en donde hombres y mujeres podamos transitar en total equidad y armonía.

Es por ello que debemos sumar esfuerzos, cada uno desde sus realidades, para formar jaliscienses de bien que el día de mañana no conozcan de injusticias, a asumirse como factores de cambio para lograr construir una sociedad cada vez más justa.

Como reconocimiento a la lucha diaria de cada una de las mujeres de mi estado, pido sea considerado el 8 de marzo de cada año, para conmemorarse en sesión solemne en este Congreso.

ENTREGO:	RECIBÍ:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJANO:	
DE:	
ESTADO DE JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Para mayor claridad de la iniciativa planteada, a continuación se presenta el siguiente cuadro comparativo:

LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 122. 1. Siempre son solemnes las sesiones en que:</p> <p>I. Asista el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>II. Rinda la protesta de ley el Gobernador del Estado;</p> <p>III. Se conmemoren las siguientes fechas: 31 de enero de 1824, 16 de junio de 1823, 8 de julio de 1917, 14 de septiembre de 1823 y 6 de diciembre de 1810;</p> <p>IV. Se presente el informe anual de actividades del Congreso del Estado por parte del Presidente de la Mesa Directiva; y</p> <p>V. El día 6 de noviembre de cada año, si el Gobernador del Estado anuncia al Congreso del Estado que concurre personalmente a presentar su informe. Esta sesión se sujeta al orden siguiente:</p> <p>a) Nombramiento por la Presidencia de comisiones que introduzcan al Recinto Oficial y de las que acompañen a su salida del mismo, al Gobernador del Estado, a los representantes de los Poderes Federales y del Poder Judicial del Estado que asistan;</p> <p>b) Los Grupos y Representaciones Parlamentarias establecen su posición política, respecto del estado que guarda la administración pública estatal, con un</p>	<p>Artículo 122. 1. Siempre son solemnes las sesiones en que:</p> <p>I. Asista el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>II. Rinda la protesta de ley el Gobernador del Estado;</p> <p>III. Se conmemoren las siguientes fechas: 31 de enero de 1824, 8 de marzo de 1977, 16 de junio de 1823, 8 de julio de 1917, 14 de septiembre de 1823 y 6 de diciembre de 1810;</p> <p>IV. Se presente el informe anual de actividades del Congreso del Estado por parte del Presidente de la Mesa Directiva; y</p> <p>V. El día 6 de noviembre de cada año, si el Gobernador del Estado anuncia al Congreso del Estado que concurre personalmente a presentar su informe. Esta sesión se sujeta al orden siguiente:</p> <p>a) Nombramiento por la Presidencia de comisiones que introduzcan al Recinto Oficial y de las que acompañen a su salida del mismo, al Gobernador del Estado, a los representantes de los Poderes Federales y del Poder Judicial del Estado que asistan;</p> <p>b) Los Grupos y Representaciones Parlamentarias establecen su posición política, respecto del estado que guarda la administración pública estatal, con un</p>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ENTREGO: _____
 DE: _____
 RECIBO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. _____

JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

<p>orador por cada uno en orden ascendente conforme a su representación. Queda a elección del Gobernador del Estado asistir a esta parte de la sesión;</p> <p>c) Ya en el Recinto Oficial el Gobernador del Estado, el Presidente le concede la palabra para que rinda el informe;</p> <p>d) Si el Gobernador del Estado no concurre personalmente, el Presidente da cuenta de la recepción del documento y ordena se entregue copia del mismo a los diputados y las diputadas;</p> <p>e) El Presidente da contestación al informe. El informe debe ser analizado y comentado por la Asamblea en las sesiones subsecuentes, de conformidad con la ley y las disposiciones reglamentarias;</p> <p>f) La Presidencia concede la palabra a los representantes de los Poderes Federales que lo soliciten; y</p> <p>g) Antes de que el Gobernador y los demás funcionarios abandonen el Recinto Oficial, la Presidencia levanta la sesión y cita para la próxima.</p>	<p>orador por cada uno en orden ascendente conforme a su representación. Queda a elección del Gobernador del Estado asistir a esta parte de la sesión;</p> <p>c) Ya en el Recinto Oficial el Gobernador del Estado, el Presidente le concede la palabra para que rinda el informe;</p> <p>d) Si el Gobernador del Estado no concurre personalmente, el Presidente da cuenta de la recepción del documento y ordena se entregue copia del mismo a los diputados y las diputadas;</p> <p>e) El Presidente da contestación al informe. El informe debe ser analizado y comentado por la Asamblea en las sesiones subsecuentes, de conformidad con la ley y las disposiciones reglamentarias;</p> <p>f) La Presidencia concede la palabra a los representantes de los Poderes Federales que lo soliciten; y</p> <p>g) Antes de que el Gobernador y los demás funcionarios abandonen el Recinto Oficial, la Presidencia levanta la sesión y cita para la próxima.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo anteriormente expuesto, y conforme a los artículos 147 párrafo 1, fracción I y 148 párrafos I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, sometemos a la elevada consideración de esta asamblea legislativa, la siguiente:

INICIATIVA DE LEY

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. _____

DE _____

RECIBO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ÚNICO. *Iniciativa de Ley que reforma el artículo 122 de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para quedar como a continuación se establece:*

Artículo 122.

1. *Siempre son solemnes las sesiones en que:*

I.a II...;

III. Se conmemoren las siguientes fechas: 31 de enero de 1824, 8 de marzo de 1977, 16 de junio de 1823, 8 de julio de 1917, 14 de septiembre de 1823 y 6 de diciembre de 1810;

IV. a V. ...

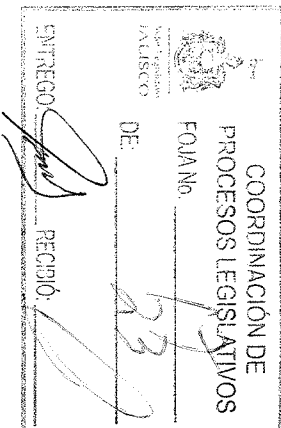
a) a g)...

TRANSITORIOS

ÚNICO. *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"..."*

II. PARTE CONSIDERATIVA

1. La Diputada Claudia Murguía Torres, como parte autora de la iniciativa marcada con el número de Infolej 574/LXIII, presentada el 10 de marzo de 2022, señalada en la Parte Expositiva, cuentan con la facultad para presentar iniciativas de ley o decreto ante el Congreso del Estado de Jalisco, de conformidad con el artículo 28, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 135 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

2. La Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos, se encuentra competente para conocer y dictaminar la iniciativa señalada en la Parte Expositiva, de conformidad a lo dispuesto con el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

“Artículo 86.

1. *Corresponde a la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos, el estudio, el dictamen y conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con:*

I. Las leyes reglamentarias u orgánicas de dispositivos de la Constitución Política del Estado y los que la Constitución Federal le autorice reglamentar;

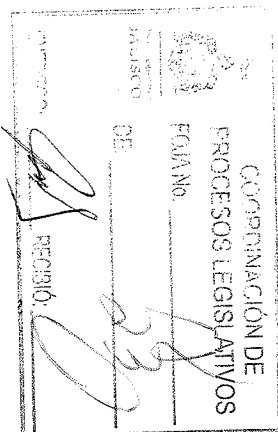
II. Las leyes que la legislación federal autoriza reglamentar a las entidades federativas;

III. El reglamento de esta ley y demás disposiciones reglamentarias; y

IV. El análisis y la revisión permanente de la legislación estatal buscando su codificación y armonía.”

3. En consecuencia, y una vez habiendo revisado y analizado la Iniciativa de Ley, esta Comisión considera que la incorporación de la fecha al artículo 122 numeral 1, fracción III, no es viable ya que las fechas señaladas en dicho numeral corresponden a fechas históricas jaliscienses, fechas que han marcado a nuestra Entidad Federativa, siendo:

- 31 de enero de 1824:** Aprobación de la primer Acta Constitutiva de la Nación.
- 16 de junio de 1823:** Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- 8 de julio de 1917:** El Congreso aprobó la Constitución del Estado de Jalisco.
- 14 de septiembre de 1823:** Conformación del Congreso de Jalisco, que dio su primera constitución federalista.
- 6 de diciembre de 1810:** Firma del Decreto de la Abolición de la Esclavitud.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

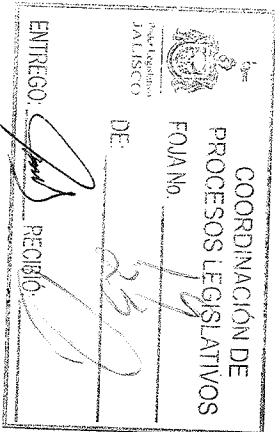
El 08 de marzo de 1977 en México, es una fecha importante a nivel mundial con antecedentes en Europa y América del Norte desde 1910 en Copenhague, con la y que conforme han transcurrido lo años, se han registrado movimientos importantes correlacionados a dicha fecha, que marcan el inicio a dicho reconocimiento.

Reconocimiento por la lucha y el avance en el derecho a votar, ocupar cargos públicos, derecho al trabajo, a la formación profesional, a la no discriminación laboral, a la paz, la igualdad entre hombre y mujeres, la seguridad y el empoderamiento y desarrollo, más de cien años, en donde la constancia de la unión por la defensa y re conocimiento de las mujeres a nivel mundial, hizo y hace que no olvidemos que la mujer tiene que ser reconocida en los ámbitos social, político y laboral.

En el caso de la Asamblea Legislativa del Estado de Jalisco, en el marco de la conmemoración del 08 de marzo, ha reconocido a mujeres destacadas. La conmemoración de la fecha en mención, con todo lo que implica, es una fecha adoptada, y que si bien es cierto resulta fundamental reconocer, no menos cierto que no es un acto de transcendencia llevada a cabo en el Estado de Jalisco, por lo tanto, y estando de acuerdo con la importancia de la multicitada fecha, y de muchas más fechas oficiales internacionales, se propone que se adicione un numeral en el apartado de sesiones ordinarias, quedando como:

PROPUESTA DE REDACCION

LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 120.</p> <p>1. Son sesiones ordinarias las que no tengan carácter de solemnes o extraordinarias. A las sesiones ordinarias se permite el acceso al público y a los servidores públicos del Poder Legislativo.</p> <p>2. a 5...</p> <p>6. sin correlativo</p>	<p>Artículo 120.</p> <p>1. Son sesiones ordinarias las que no tengan carácter de solemnes o extraordinarias. A las sesiones ordinarias se permite el acceso al público y a los servidores públicos del Poder Legislativo.</p> <p>2. a 5...</p> <p>6. Se podrán incluir a la orden del día la conmemoración de fechas especiales nacionales o internacionales.</p> <p>I. En dichas conmemoraciones siempre se debe hacer uso de la palabra, en representación</p>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

	<p>del Congreso, alguno <input type="radio"/></p> <p>algunos de los diputados <input type="radio"/></p> <p>diputadas. <input type="radio"/></p> <p>II. Previa aprobación de la Asamblea, pueden hacer uso de la tribuna personas distintas a las autorizadas por la Ley, exclusivamente para la recepción de reconocimiento o con motivo de la fecha que se conmemora en la sesión.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 71, 75, 79 fracción VII, 86, 102, 145, y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos, resolvemos y sometemos a la elevada consideración de ustedes ciudadanos diputados, el siguiente dictamen de:

III. PARTE RESOLUTIVA

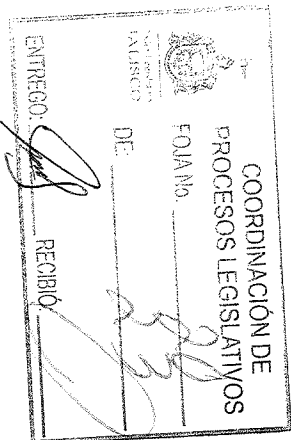
DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Artículo 120.

1. Son sesiones ordinarias las que no tengan carácter de solemnes o extraordinarias. A las sesiones ordinarias se permite el acceso al público y a los servidores públicos del Poder Legislativo.
2. a 5...

6. Se podrán incluir a la orden del día la conmemoración de fechas especiales nacionales o internacionales, atendiendo a lo siguiente:



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

- I. En dichas conmemoraciones siempre se debe hacer uso de la palabra, en representación del Congreso, alguno o algunos de los diputados o diputadas.
- II. Previa aprobación de la Asamblea, pueden hacer uso de la tribuna personas distintas a las autorizadas por la Ley, exclusivamente para la recepción de reconocimiento o con motivo de la fecha que se conmemora en la sesión.

Transitorios

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco..."

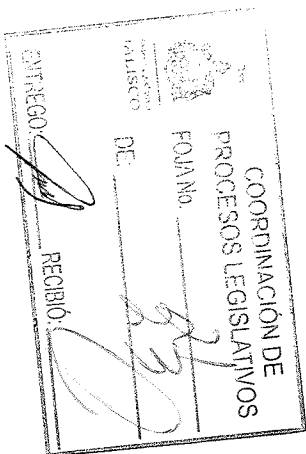
ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 06 de julio del 2022

LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS

**DIPUTADA MARÍA DE JESÚS PADILLA ROMO
PRESIDENTA**

**DIPUTADO FERNANDO MARTÍNEZ GUERRERO
SECRETARIO**





NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

DIPUTADA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
VOCAL

PODER LEGISLATIVO

DIPUTADA MARÍA DOLORES LÓPEZ JARA
VOCAL

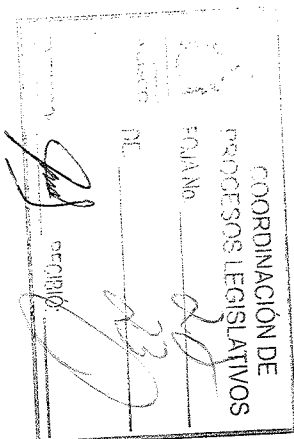
SECRETARÍA DEL CONGRESO

DIPUTADO JULIO CESAR HURTADO LUNA
VOCAL

DIPUTADA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
VOCAL

DIPUTADA MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR
VOCAL

La presente hoja con firmas es parte integral del Dictamen de Decreto que Dictamen de Decreto que reforma el artículo 120 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Infollej 574/LXIII





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

CONSTANCIA DE VOTACIÓN NOMINAL DEPENDENCIA _____

La suscrita Diputada María de Jesús Padilla Romo, en mi carácter de Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos, hago constar que en sesión ordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos, efectuada el 06 de julio de 2022, se aprobó el contenido del Dictamen de Decreto que resuelve la Iniciativa que reforma el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Infolej 574/LXIII bajo el punto número (5.3) del orden del día, con la votación en el siguiente sentido:

Integrante	Nombre	A favor	En contra	Abstención
Presidenta	Dip. María de Jesús Padilla Romo	X		
Secretario	Dip. Fernando Martínez Guerrero	X		
Vocal	Dip. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez	X		
Vocal	Dip. Verónica Gabriela Flores Pérez	---		
Vocal	Dip. Julio Cesar Hurtado Luna	X		
Vocal	Dip. María Dolores López Jara	---		
Vocal	Dip. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor	X		

Aprobándose con 5 cinco votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero en abstención, dando un total de 5 cinco votos.

Lo anterior en los términos del artículo 132 G, párrafo 5 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para todos los efectos a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

Guadalajara Jal. 06 de julio de 2022

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS PADILLA ROMO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS

